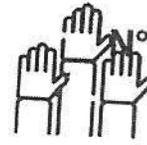




Intendencia Municipal
Intendencia Municipal
 de Mar Chiquita
 INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330/ 432324
 FAX (02265) 43-2330
 e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
 INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330/43-2324
 07174500 - FAX. (02265) 43-2680
 7174 - CORONEL VIDAL



40 años de
democracia
 1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita
REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 25 de octubre de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 113/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 25/10/2023;
 Que por la misma se aprueba la cesión realizada a favor del Municipio para la incorporación de Equipamiento Comunitario cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV – Sección X – Manzana 151 – Parcela 1 y espacio verde y libre a ceder cuya nomenclatura catastral Circunscripción IV – Sección X – Manzana 151 Parcela 2 conforme plano 069-041-2015;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
 DECRETA**

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 113/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/10/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General interino Ad Honorem Sr. Marcelo A. Pigliacampo. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 1893

I.c

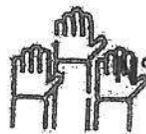
 Sr. Pigliacampo Marcelo Ariel
 Secretario General (interino)
 Ad Honorem
 Municipalidad de Mar Chiquita

PAREDI JORGE ALBERTO
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante
INT. J. BELTRAMI 60 - TEL. (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-580
Av. Coronel Videla



40 años de
democracia
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente N° 842/23 sobre solicitud de Incorporación de Equipamiento Comunitario Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela 1 y Espacio Verde y Libre Público a Ceder, Nomenclatura Catastral Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela: 2;

CONSIDERANDO

Que el plano 069-041-2015 aprobó la subdivisión cuyos propietarios son Cesar Ezequiel Diestra y Custodio Cano;

Que el Decreto Ley N° 8912/77 obliga a los interesados en realizar procesos de subdivisión a ceder al municipio un porcentaje mínimo destinado a incorporación de Espacio Verde y Libre Publico a Ceder;

Que el plano mencionado en primer párrafo se encuentra con dichas cesiones, las cuales cuentan con aprobación de ARBA;

Que el Estado debe garantizar y controlar con el cumplimiento del Decreto Ley N° 8912/77;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MARCHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1°: APRUEBASE la cesión realizada para a favor del municipio la Incorporación de Equipamiento Comunitario Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela 1 y Espacio Verde y Libre Público a Ceder Nomenclatura Catastral Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela: 2 conforme plano 069-041-2015.-

ARTICULO 2°: DECLARAR de Interés Social la inscripción de Incorporación de Equipamiento Comunitario Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela 1 y Espacio Verde y Libre Publico a Ceder Nomenclatura Catastral Circunscripción: IV – Sección: X – Manzana: 151 – Parcela: 2 a favor del municipio conforme plano 069-041-2015.-----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE: al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, registrese y cumplido archívese.-----

ORDENANZA N° 113

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 25 días del mes de octubre de 2023.-

Rodrigo Manuel Acasta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante